Folio: 114640
LegalSign by TOC

FIRMA ELECTRONICA LEGALSIGN TOC S.A.

Plan de Auditorías de TOC PERU S.A.C

Información del documento

Nombre	PLAN DE AUDITORÍAS
Realizado por	TOC PERU S.A.C.
Aprobado por	Representante Legal TOC PERU SAC
Dirigido a	INDECOPI
Versión	1.0
Fecha	06/10/2018

Folio: 114640
LegalSign by TOC

Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	06/10/2018	Elaboración de documento inicial.
1.0	**05/10/2019**	**Revisión de documento**

Folio: 114640
LegalSign by TOC

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GLOSARIO 4
3. ABREVIACIONES 4
4. AUDITORIA PROVEEDOR DE INFRAESTRUCTURA 5
5. AUDITORÍAS INTERNAS DE TOC PERU 5
6. VERIFICACIONES INTERNAS 6
7. AUDITORÍAS DE INDECOPI 6
8. LINEAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO 7

Folio: 114640
LegalSign by TOC

1. INTRODUCCIÓN

TOC PERU S.A.C. (en adelante TOC PERU) es una empresa peruana dedicada a propiciar el aumento de la productividad y eficiencia de las empresas, instituciones y comunidades del país a través del uso de herramientas tecnológicas de alta confiabilidad en telecomunicaciones y gestión de la información. TOC PERU aprovecha la capacidad de Internet y las redes de telecomunicación en general, así como modernas técnicas de seguridad informática, para realizar transacciones e intercambio de información a distancia de manera ágil, eficiente y segura.

Para llevar a cabo los servicios de certificación digital, TOC PERU cuenta con el respaldo de TOC S.A. (en adelante TOC), quien provee los servicios de emisión, re-emisión, distribución y revocación de certificados digitales.

Dentro de los servicios que ofrece TOC PERU se encuentra la autenticación de sus clientes, tanto en el caso de personas jurídicas como naturales; y el registro de evidencias de dicha verificación.

2. GLOSARIO

- **Suscriptor:** Es la persona natural responsable de la generación y uso de la clave privada, a quien se le vincula de manera exclusiva con un documento electrónico firmado digitalmente utilizando su clave privada. En el caso que el titular del certificado digital sea una persona natural, sobre ella recaerá la responsabilidad de suscriptor. En el caso que una persona jurídica sea el titular de un certificado digital, la responsabilidad de suscriptor recaerá sobre el representante legal designado por esta entidad. Si el certificado está designado para ser usado por un agente automatizado, la titularidad del certificado y de las firmas digitales generadas a partir de dicho certificado corresponderán a la persona jurídica. La atribución de responsabilidad de suscriptor, para tales efectos, corresponde a la misma persona jurídica.

- **Operador de Registro:** Persona que trabaja para la Entidad de Registro, que ha pasado por un proceso de evaluación de selección exhaustivo, que ha sido capacitado en temas de certificación digital y que ha firmado acuerdos de confidencialidad para garantizar la protección de los datos personales de los solicitantes de certificados digitales.

- **Entidad de Certificación**: Entidad que presta servicios de emisión, revocación, re-emisión, modificación, suspensión de certificados digitales en el marco de la regulación establecida por la IOFE.

- **Entidad de Registro:** Entidad que realiza los procesos de verificación de identidad de los solicitantes de los servicios de certificación digital.

- **Logs:** Registros de auditoría.

3. ABREVIACIONES

- ER: Entidad de Registro
- EC: Entidad de Certificación
- OR: Operador de Registro

Folio: 114640
LegalSign by TOC

4. AUDITORÍA DEL SERVICIO PARA EL PROVEEDOR DE INFRAESTRUCTURA

N°	Actividad	Responsable
	INICIO	
1	Anualmente, coordinar una sesión de auditoría con el Responsable del Servicio en TOC PERU	Proveedor de Infraestructura.
2	Revisar el informe anterior de auditoría	Proveedor de Infraestructura.
3	Elaborar una lista de verificación de los controles que serán considerados, conforme a la Declaración de Prácticas y la política de Seguridad y cualquier cambio efectuado en la asignación de responsabilidades a TOC PERU	Proveedor de Infraestructura.
4	Coordinar las fechas de auditoría	Proveedor de Infraestructura.
5	Ejecutar la auditoría y emitir el informe correspondiente	Proveedor de Infraestructura.
	FIN	

5. AUDITORÍAS INTERNAS DE TOC PERU

La EC y ER realiza auditorías internas cada seis (06) meses, el Responsable de Seguridad y Privacidad se asegurará periódicamente que se mantienen los siguientes controles:

5.1. Relación entre el auditor y TOC PERU SAC

En TOC PERÚ SAC, el auditor será el designado como Responsable de Seguridad, especializado en la realización de auditorías informáticas, por lo que no existe ningún conflicto de intereses que pueda desvirtuar su actuación.

5.2. Tópicos cubiertos por la auditoria

La auditoría verifica:

- Que TOC PERU SAC tiene un sistema que garantiza la calidad del servicio prestado.
- Que TOC PERU SAC cumple con los requerimientos de las Políticas de Certificación que gobiernan la emisión de los distintos certificados digitales.
- Que la CPS, se ajusta a lo establecido en las Políticas, con lo acordado por la Autoridad aprobadora de la Política y con lo establecido en la normativa vigente.
- Que TOC PERU SAC gestiona de forma adecuada sus sistemas de información
- En los certificados de EV la auditoría interna realizará un muestreo de los certificados emitidos para su análisis detallado.
- Dentro de la auditoría interna realizada se realizarán muestreos sobre certificados emitidos, verificando su correcto procesamiento.
- Seguridad física: controles de acceso, medidas de defensa civil, etc.
- Personal: Cambios o rotación en el personal, baja de operadores de registro, cambios en el organigrama de la EC y la ER.

Folio: 114640
LegalSign by TOC

- Documentos: Modificaciones en el procedimiento de verificaciones y registro, creación de manuales o instrucciones técnicas, etc.
- Identificación y autenticación.
- Servicios y/o funciones operacionales.
- Los controles para la ejecución de los procedimientos
- Controles de seguridad técnicos.

N°	Actividad	Responsable
	INICIO	
1	Anualmente, específicamente en el primer semestre del año. Coordinar una sesión de auditoría con el Responsable de la ER de TOC PERU	Responsable de Seguridad
2	Revisar el informe anterior de auditoría	Responsable de Seguridad
3	Elaborar una lista de verificación de los controles que serán considerados, conforme a la Declaración de Prácticas y la política de Seguridad y cualquier cambio efectuado en la asignación de responsabilidades	Responsable de Seguridad
4	Coordinar las fechas de auditoría	Responsable de Seguridad
5	Ejecutar la auditoría y emitir el informe correspondiente	Responsable de Seguridad
	FIN	

6. VERIFICACIONES INTERNAS

La ER lleva a cabo verificaciones periódicamente de forma anual.

El Responsable de Seguridad y Privacidad hace uso de los logs respecto a los siguientes temas:

- Sistema de Registro, para validar que el OR instaló directamente los certificados en el repositorio del cliente y no en el repositorio de Windows de su propio computador.
- Sistema Operativo del computador del OR.
- Evidencias del flujo de procesos de emisión, renovación y revocación.

El responsable de Seguridad, luego de realizar la verificación, enviará un mensaje de correo electrónico al responsable de la ER indicando si se presentaron observaciones o si se realizó satisfactoriamente.

7. AUDITORÍAS DE INDECOPI

N°	Actividad	Responsable
	INICIO	
1	Anualmente, coordinar una sesión de auditoría con el INDECOPI	Responsable de la ER
2	Revisar el informe anterior de auditoría	Auditor
3	Elaborar una lista de verificación de los controles que serán considerados, conforme	Auditor

Folio: 114640
LegalSign by TOC

	a la Declaración de Prácticas y la política de Seguridad y cualquier cambio efectuado en la asignación de responsabilidades	
4	Coordinar las fechas de auditoría	Auditor
5	Ejecutar la auditoría y emitir el informe correspondiente	Auditor
	FIN	

8. LINEAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

a) El servicio brindado por la ER de TOC PERU, deberá ser auditado respecto de las responsabilidades asignadas en la Declaración de Prácticas y la Política de Seguridad.
b) El auditor asignado deberá ser verificado, respecto de sus antecedentes antes de tener acceso a los sistemas a auditar, asimismo deberá firmar el convenio de confidencialidad y la declaración jurada de libertad de conflictos de interés, asimismo, deberá acreditar tener el conocimiento y perfil especificado en el documento Roles de la ER.
c) Las auditorías pueden ser anuales o cada vez que sean requeridas por el Responsable de la ER o por el INDECOPI.

LegalSign by TOC Folio: 114640

FIRMA ELECTRONICA LEGALSIGN TOC S.A.

Firma Electrónica

DNI 09337627
Alexander Pascual
De Feudis Kockova
ZTU1MTBmY2M7STEyMTc4
2020/08/27 23:01:58 UTC
www.toc.pe